

RECIBIDO
11:45 HRS
25 NOV 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de noviembre de 2019.

DIPUTADO
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
25 NOV 2019
12:38

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de fecha 27 de los presentes el **siguiente Proyecto de Acuerdo Parlamentario** por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se establece el formato y calendario de las sesiones de Glosa del Tercer Informe de Gobierno. Proyecto que se anexa al presente oficio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de noviembre de 2019.

DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en los artículos 60 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el Proyecto de Acuerdo Parlamentario, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se establece el formato y calendario de las sesiones de Glosa del Tercer Informe de Gobierno, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

I. Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el quince de noviembre de cada año, se declarará abierto el primer periodo de sesiones por parte del Presidente de la Legislatura, y que en la misma sesión, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, aclarando además que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Gobernador del Estado presente su informe;

II. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, establece que el informe será analizado por el Congreso en sesión subsecuente;

III. Que una de las facultades del Congreso del Estado es el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones, así como conocer el estado que al momento guarda la administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas.

Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es menester citar a comparecer a las y los servidores públicos que sea necesario, a efecto de que, cada uno de ellos, exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto a sus actividades y ejercicio gubernamental.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

IV. Que el análisis del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, es una facultad del H. Congreso del Estado que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada, a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas que viertan las diferentes fuerzas políticas, en el marco de la representación social que ostentan.

Para ello es necesario establecer con precisión el formato de las sesiones de análisis, el orden de las intervenciones, así como lo relativo a su difusión.

Por lo anterior, las Fracciones Parlamentarias que concurren en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, han acordado que el análisis del Tercer Informe de Gobierno se realice en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 43 y 59 fracciones L y LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del tercer informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Mstro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, se lleven a cabo** ante el Pleno de esta soberanía, de acuerdo con el calendario que se anexa al presente.

SEGUNDO. Con la finalidad de alentar el diálogo informado, los funcionarios entregarán con al menos 48 horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quien de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

inmediato deberá distribuir dichos documentos a todos los integrantes del Poder Legislativo.

TERCERO. Las sesiones de análisis se apagarán al formato siguiente:

1. **La presidencia de la mesa directiva de esta LXIV legislatura**, dará la bienvenida al servidor o servidora pública asistente y se referirá en términos generales al motivo de la comparecencia.
2. Habrá una intervención inicial del servidor o servidora pública asistente, hasta por veinte minutos y podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
3. Los legisladores o legisladoras designadas por cada grupo parlamentario, por los partidos políticos representados en este H. Congreso y Grupo parlamentario de Mujeres Independientes contarán con una intervención hasta por diez minutos, en la que podrán formular un máximo de tres preguntas al servidor o servidora pública compareciente en el orden siguiente:
 - a. Partido Morena.
 - b. Partido Revolucionario Institucional.
 - c. Partido del Trabajo.
 - d. Partido Verde Ecologista de México.
 - e. Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

f. Partido Acción Nacional

4. A continuación el o la servidora pública, en una sólo intervención tendrá hasta 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los diputados.

5. Posteriormente los legisladores o legisladoras podrán ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno, en el siguiente orden:

a. Partido Acción Nacional

b. Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes.

c. Partido Verde Ecologista de México.

d. Partido del Trabajo.

e. Partido Revolucionario Institucional.

f. Partido Morena.

6. **La presidencia** de la mesa Directiva de esta LXIV Legislatura levantará la sesión.

QUINTO. En las sesiones de glosa no se permitirán interpelaciones ni intervenciones distintas a las señaladas. **La Presidencia de la Mesa Directiva** de esta LXIV Legislatura conducirá la sesión, siendo los únicos que podrán realizar las mociones de orden que preeve la normatividad interna del Congreso.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Las intervenciones de las y los legisladores, así como de las o los funcionarios públicos deberán realizarse de manera respetuosa y centrandose en la materia del Tercer Informe de Gobierno.

SEXTO. El resguardo de la sede del Congreso del Estado está bajo la responsabilidad de la Presidenta de la Mesa Directiva. El resguardo del exterior de la sede del Congreso corresponderá a las fuerzas públicas municipales, y en su caso, estatales; quienes se coordinarán y establecerán un solo responsable para mantener comunicación con la Presidenta de la Mesa Directiva y el personal que esta designe.

No se permitirá el acceso al salón donde se verifique la sesión a ninguna persona armada.

SÉPTIMO. Los titulares de las dependencias del ejecutivo que comparezcan podrán designar a un servidor o servidora pública para que en coordinación con el Secretario de Servicios Parlamentarios, prevean los requerimientos operativos de las comparecencias.

Se distribuirá hasta la mitad de los espacios de las galerías para el acceso de funcionarios públicos e invitados, garantizando que las funciones del Congreso puedan realizarse de manera regular, para lo cual, se entregarán a las dependencias correspondientes las cortesías de acceso respectivas.

Se habilitará, en medida de lo posible, un área de apoyo técnico para el Servidor Público en turno, adjunta al salón de sesiones.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OCTAVO. Las sesiones en que se relice el análisis del Tercer Informe de Gobierno tendrán la máxima difusión posible. Se invitará a CORTV a que transmita en vivo las sesiones, brindando a éstas una cobertura íntegra y equilibrada, incluyendo las intervenciones que realicen tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo.

NOVENO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y será publicado en los medios digitales del Poder Legislativo.

DÉCIMO. Todo lo necesario para el desarrollo del análisis del Tercer Informe de Gobierno y que no esté regulado por la normatividad aplicable o el presente Acuerdo, será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de noviembre de 2019.

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Particular del Estado y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicito que la presente proposición con **Proyecto de Acuerdo Parlamentario** sea tratado como de urgente y obvia resolución con dispensa de todo trámite.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

ANEXO 1, del PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se establece el formato y calendario de las sesiones de Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

**CALENDARIO DE COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA
GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

FECHA	HORA	DEPENDENCIA	LUGAR
02-DIC-2019 LUNES	10:00 HRS	SECRETARÍA DE FINANZAS	SALÓN DE PLENOS
02-DIC-2019 LUNES	13:00 HRS	SECRETARÍA DE SALUD	SALÓN DE PLENOS
02-DIC-2019 LUNES	16:00 HRS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SALÓN DE PLENOS
03-DIC-2019 MARTES	10:00 HRS	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	SALÓN DE PLENOS
03-DIC-2019 MARTES	13:00 HRS	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	SALÓN DE PLENOS
03-DIC-2019 MARTES	16:00 HRS	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS	SALÓN DE PLENOS
04-DIC-2019 MIÉRCOLES		SESIÓN ORDINARIA	
05-DIC-2019 JUEVES	10:00 HRS	SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA	SALÓN DE PLENOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

FECHA	HORA	DEPENDENCIA	LUGAR
05-DIC-2019 JUEVES	13:00 HRS	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	SALÓN DE PLENOS
05-DIC-2019 JUEVES	16:00 HRS	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA	SALÓN DE PLENOS
06-DIC-2019 VIERNES	10:00 HRS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SALÓN DE PLENOS
06-DIC-2019 VIERNES	13:00 HRS	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	SALÓN DE PLENOS
07-DIC-2019 SÁBADO	10:00 HRS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SALÓN DE PLENOS
07-DIC-2019 SÁBADO	13:00 HRS	IOCIFED	SALÓN DE PLENOS

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MARÍA DE JESÚS
 MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ